

GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE AIBONITO
LEGISLATURA MUNICIPAL
AIBONITO, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM. 11
PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 13-04-2021

SERIE 2020-2021

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AIBONITO, PUERTO RICO, HON. WILLIAM ALICEA PÉREZ, A FIRMAR UN ACUERDO DE COLABORACIÓN CON COSSMA, INC. PARA ESTABLECER UN CENTRO DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Aibonito y Cossma, Inc. se han propuesto establecer un Centro de Vacunación contra el Covid-19 en las inmediaciones del Festival de las Flores de Aibonito y en la Cancha Bajo Techo del Municipio de Aibonito.

POR CUANTO: Cossma, Inc. es una entidad sin fines de lucro dedicada a ofrecer servicios de salud a entre otros los residentes del Municipio de Aibonito. Dicha empresa ha gestionado la provisión de determinadas dosis para la vacuna contra el Covid-19 que serán utilizadas en el Centro de Vacunación a ser establecido con el Municipio de Aibonito para beneficio de nuestros ciudadanos.

POR CUANTO: El Municipio de Aibonito ha determinado que dicho Acuerdo de Colaboración es muy beneficioso para nuestra población en tanto y en cuanto se pueden desarrollar y llevar a cabo determinadas actividades de servicio público, dirigidas a atender la pandemia del Covid-19 que ha afectado a todo Aibonito, a todo Puerto Rico y a todos los países del globo terráqueo.

POR CUANTO: El Artículo 1008, Inciso (r) de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, dispone que los municipios tendrán facultades para:

“(r) Contratar con cualquier persona natural o jurídica, la planificación para el desarrollo, administración y operación conjunta, coordinada o delegada de instalaciones para brindar servicios públicos y para la construcción, reparación y mantenimiento de instalaciones municipales. Tales actividades incluirán la contratación de proyectos conjuntos con entidades privadas, con o sin fines de lucro, para la construcción y el desarrollo de viviendas de interés social, el desarrollo y la operación de programas o instalaciones municipales, el desarrollo de proyectos, operaciones y actividades de ecoturismo.

v/o turismo sostenible, y cualesquiera otras donde el municipio requiera la participación de personas naturales o jurídicas externas para la viabilidad de los proyectos y programas. La formalización de la contratación requerirá la aprobación previa de la Legislatura Municipal” (Énfasis suplido.)

POR TANTO: ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AIBONITO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1era. Se autoriza al Alcalde del Municipio de Aibonito, Hon. William Alicea Pérez, a firmar un Acuerdo de Colaboración, con Cossma, Inc. para establecer un Centro de Vacunación contra el Covid-19, el cual se hace formar parte integrante de esta Ordenanza.

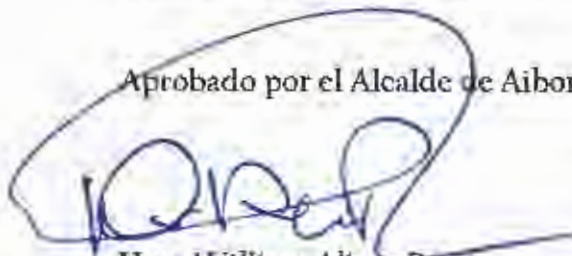
Sección 2da. Esta Ordenanza entrará en vigor a partir de su aprobación.

Aprobado por la Legislatura Municipal de Aibonito, Puerto Rico, el 29 de marzo de 2021.


Hon. Ramón E. Meléndez Negrón
Presidente Legislatura Municipal


Srta. Michelle M. Colón Rivera
Secretaría Legislatura Municipal

Aprobado por el Alcalde de Aibonito, Puerto Rico, hoy 29 de marzo de 2021.


Hon. William Alicea Pérez
Alcalde

CERTIFICACIÓN

Yo, Michelle M. Colón Rivera, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aibonito, Puerto Rico:

CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 11, Serie 2020-2021, adoptada en la cuarta reunión de la Primera Sesión Ordinaria el 29 de marzo de 2021, titulada:

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AIBONITO, PUERTO RICO, HON. WILLIAM ALICEA PÉREZ, A FIRMAR UN ACUERDO DE COLABORACIÓN CON COSSMA, INC. PARA ESTABLECER UN CENTRO DE VACUNACION CONTRA EL COVID-19; Y PARA OTROS FINES.

Certifico, además, que la misma fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha sesión:

Hon. Ramón E. Meléndez Negrón
Hon. Guillermo N. Morales Rivera
Hon. Santos Soliván Rolón
Hon. María L. Colón Berrios
Hon. José G. Fonseca
Hon. Humberto Cruz Fuentes
Hon. Marta Díaz Soto

Hon. Gerardo Zayas Martínez
Hon. Carmen M. Ayala Rosado
Hon. Miguel A. Bisbal Vázquez
Hon. Marta V. González Rodríguez
Hon. Carlos A. Green Morales
Hon. Alejandro López Cruz

Y con el voto en contra: Ninguno.

Y con la abstención: Ninguno.

Que la misma fue aprobada por el Alcalde, Hon. William Alicea Pérez, el 29 de marzo de 2021.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE expido la presente con mi firma y sello del Municipio Autónomo de Aibonito, hoy, el 29 de marzo de 2021.


Michelle M. Colón Rivera
Secretaria Legislatura Municipal